



COMUNICADO No. 014-2023-AGP

La UGEL Arequipa Norte, desde el Área de Gestión Pedagógica- Comisión del Concurso para el Ascenso de Escala Magisterial, comunica a todos los postulantes que, según RVM N° 057-2021-MINEDU, deberán presentar por mesa de partes (mesadepartes@ugelarequipanorte.gob.pe) si fuera el caso el documento donde acredite el derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación, hasta el 11 de agosto del año en curso.

Arequipa, 07 de Agosto del 2023



Área de Gestión Pedagógica
UGEL Arequipa
Norte